

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

OSCAR MAURICIO GUERRA FORD

### Introducción

La participación ciudadana, entendida como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no– influir sobre las decisiones de la agenda pública”<sup>1</sup>, tiene un papel fundamental para el establecimiento de una auténtica democracia en donde los ciudadanos toman parte en las decisiones que afectan su cotidianidad.

Con esta visión, la doctrina del gobierno abierto, entre otras cosas, opta por el establecimiento de espacios para que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos y colabore con sus autoridades en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Los pilares del gobierno abierto son la transparencia, la participación y la colaboración. Con la transparencia se fomenta y promueve la rendición de cuentas de los gobiernos, lo que permite conocer la forma en que se ejerce el poder público; así, se impulsa la participación de la sociedad en la valoración de las políticas públicas. En tales condiciones, la sociedad en su conjunto puede colaborar activamente con sus autoridades para la definición y aplicación de estrategias que conduzcan hacia una efectiva gobernabilidad democrática.

En concreto, se trata de que los gobiernos se comprometan a abrir la información de su gestión a la

.....

<sup>1</sup> Citado por Becerra Pozos, Laura, Participación e incidencia política de las OSC en América Latina, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción ALOP, 2005, p. 7.



OSCAR MAURICIO GUERRA FORD

Cuenta con licenciatura en economía y maestría en ciencias económicas por la Facultad de Economía de la UNAM, así como con un diplomado en Economía matemática y estudios de licenciatura en sociología.

Es Profesor Asociado de Tiempo Completo Definitivo, con licencia, de la Facultad de Economía de la UNAM, en donde a la fecha tiene una antigüedad de 29 años y ocupó los cargos de Secretario General, Jefe de la División de Estudios Profesionales y Secretario de Planeación.

Fue distinguido en el año 2000 con el Premio Universidad Nacional a Jóvenes Académicos.

Hasta enero de 2004 se desempeñó como Asesor de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde desarrolló principalmente trabajos de análisis sobre la evolución y características de las transferencias de recursos federales a Estados y municipios. Participó en la elaboración del diagnóstico para la Convención Nacional Hacendaria sobre el tema de transparencia y rendición de cuentas.

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

Fue Presidente de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe, del Colegio Nacional de Economistas y, de 2010 a 2011, fue también Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.

Desde el 2005 se desempeña como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, y actualmente es Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF).

ciudadanía, con el fin de que esta cuente con elementos para evaluar su desempeño y pueda emitir una opinión propositiva, aprovechando la experiencia de las personas que conocen mejor que nadie la problemática que les rodea.

Lo anterior implica que la sociedad civil debe tener a su disposición toda la información que generan las instituciones públicas, en un lenguaje comprensible para todos; por lo cual, la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas son indispensables para dar un genuino impulso a la participación de los ciudadanos.

En septiembre de 2011, México se une a la Alianza por el Gobierno Abierto, con lo cual se compromete a realizar acciones concretas para mejorar los servicios públicos, implementar una política de ética pública y ataque a la corrupción, manejar los recursos públicos con mayor eficiencia y eficacia, construir comunidades más seguras e incrementar la rendición de cuentas.

Sin embargo, es importante señalar que la sociedad mexicana, por tradición, ha estado alejada de los asuntos públicos, debido a que, en nuestro país, el poder se ejercía de manera vertical y centralista, cuando el Estado era el soberano que dictaba las políticas públicas a su modo y conveniencia.

Con la alternancia en el poder, que llegó con el nuevo milenio, la transparencia y el acceso a la información aparecieron en el escenario nacional. Así, en teoría, se crearon las condiciones para que la ciudadanía pudiera aspirar a conocer la manera en que se desarrolla la gestión gubernamental; aunque, en principio, esto no sucedió con la efectividad deseada, y muchas de las acciones que debían llevarse a cabo se quedaban en la retórica.

Los esfuerzos de la sociedad organizada, académicos, medios de comunicación, órganos garantes de transparencia y de algunos actores políticos lograron posicionar a la transparencia dentro de las prioridades de la agenda nacional, lo que derivó en la reforma al artículo 6° constitucional de 2007, en el cual se establecieron los estándares mínimos para garantizar el ejercicio del acceso a la

información pública. Desde entonces, se han presentado avances significativos, en un entorno político que cada vez se vuelve más propicio a la rendición de cuentas.

## La doctrina del gobierno abierto y la participación ciudadana

En términos prácticos, la doctrina política del gobierno abierto está encaminada a la apertura de toda la información generada por las instituciones públicas hacia la sociedad, con el objeto de propiciar su intervención en los asuntos públicos. Esta información debe ser de fácil acceso y presentarse en bases de datos explotables, para que pueda ser reutilizada y procesada por los usuarios. En esta tarea las nuevas tecnologías juegan un papel preponderante.

De acuerdo con Ricardo Raphael: “sin derecho a la información, la ciudadanía se enfrenta a un espacio público inaccesible y por tanto a una democracia que disminuye y expulsa a sus gobernados por su falta de transparencia”.

En tal virtud, si no existe flujo de información que permita conocer y evaluar a los gobiernos, la participación ciudadana se inhibe y excluye. En cambio, cuando el ciudadano se preocupa por las cosas que están ocurriendo en su comunidad, se ocupa en conocer la información que le puede ayudar a formarse una opinión de los hechos y desarrolla un sentido crítico que puede ser de gran valía para la opinión pública.

No obstante, es necesario señalar que, en gran parte de nuestro país, y de los países con poca tradición democrática, la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información se desarrollan en un escenario de simulación. Es decir, en el discurso, la clase política expresa su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, pero, en la práctica, existe oposición para abrir o entregar la información que se solicita. Entre otras cosas, con frecuencia se otorga la información incompleta o se ofrece documentación que no corresponde a lo requerido; se declara la inexistencia de la información, que es una de las formas más utilizadas para negarla; se publica información de oficio en los

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

portales de internet, desactualizada y/o incompleta; o se procura no documentar las acciones que pueden comprometer a los servidores públicos, aun y cuando está dentro de sus atribuciones y obligaciones generar tal información. Esto daña la confianza del ciudadano para con sus autoridades y provoca el alejamiento y la indiferencia de las personas hacia la administración pública.

Para contrarrestar este escenario, los países adheridos a la Alianza para el Gobierno Abierto deben crear las condiciones para que la sociedad tenga la posibilidad de colaborar con sus autoridades en la conformación de políticas públicas que resuelvan eficientemente sus problemas. En este sentido, la comunicación directa y continua entre las autoridades y la ciudadanía ha demostrado ser práctica y efectiva, porque permite el intercambio y la réplica de puntos de vista y propuestas para la toma de decisiones de forma compartida.

La comunicación directa propicia, sobre todo, el establecimiento de compromisos para resolver alguna problemática en particular; incluso, los acuerdos van más allá de lo que la normatividad exige a las instituciones públicas. A su vez, la sociedad civil se involucra en el seguimiento de las acciones convenidas y, en consecuencia, la mayoría de las veces se consigue la solución de los problemas.

En el Distrito Federal hemos privilegiado este tipo de comunicación bidireccional. Los resultados obtenidos han sido alentadores y vale la pena compartir las experiencias y el conocimiento adquirido en estos años de interacción entre el gobierno y la sociedad civil.

### **Experiencias de gobierno abierto en el Distrito Federal**

Conscientes del papel relevante que debe desempeñar la sociedad en la definición de políticas públicas, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), en su calidad de órgano garante del derecho de acceso a la información, se ha preocupado por crear mecanismos

que acerquen a la ciudadanía con sus autoridades. Estas acciones han derivado en el desarrollo de políticas públicas consensadas, con una visión ciudadana y en un ambiente de corresponsabilidad. Los acuerdos y compromisos alcanzados han impulsado mejoras en la presentación y publicación de la información, dándole un valor agregado para su mejor aprovechamiento.

## Mesa de Diálogo por la Transparencia

Una de las iniciativas con mayor grado de participación ciudadana es el de la Mesa de Diálogo por la Transparencia, que permite la interacción directa para el flujo de ideas y el análisis de la situación en que se desarrolla la transparencia en las instituciones públicas en la ciudad de México. Asimismo, es un espacio interinstitucional para la generación de acuerdos estratégicos en materia de cultura de la transparencia y rendición de cuentas a nivel local.

Se trata de una experiencia novedosa de diálogo y negociación entre sociedad civil y gobierno, con el apoyo y participación del órgano autónomo de transparencia en el Distrito Federal. En los cuatro años de su vigencia, se han llevado a cabo 14 mesas abiertas al público, en donde participaron autoridades del gobierno de esta ciudad, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representantes de las organizaciones sociales, medios de comunicación, académicos y ciudadanos que han sido atraídos por los temas tratados.

En particular, las organizaciones de la sociedad civil se han propuesto influir y contribuir en el establecimiento de una nueva relación entre los ciudadanos y sus autoridades, con el propósito de que la población asuma un papel protagónico en la construcción de una gobernabilidad democrática, con el empoderamiento que le da su derecho de acceso a la información.

La Mesa de Diálogo está integrada por una Comisión Coordinadora, conformada por seis representantes de la sociedad organizada y seis del conjunto de los Entes Obligados del Distrito Federal.

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

*Integrantes de la Comisión Coordinadora de las organizaciones civiles:*

1. FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A.C.
2. Article 19.
3. Alianza Cívica, A.C.
4. DECA, Equipo Pueblo, A.C.
5. Cultura Ecológica, A.C.
6. CIMTRA.

*Integrantes del conjunto de los Entes Obligados:  
Jefatura de Gobierno\**

1. \*Secretaría de Gobierno del GDF.
2. \*Contraloría General del Distrito Federal.
3. \*Oficialía Mayor del Distrito Federal.
4. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
5. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
6. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

*\* Estas instituciones dependen de la Jefatura de Gobierno del DF.*

El InfoDF funge como Secretario Técnico.

En la Mesa de Diálogo cabe la posibilidad de invitar a otros servidores públicos y organizaciones sociales y civiles, de conformidad con la temática a abordar en sus distintas sesiones (ordinarias o extraordinarias).

Los objetivos de la Mesa de Diálogo son los siguientes:

- a) Avanzar en la transparencia y rendición de cuentas de las acciones de gobierno en torno a la política social, la seguridad y el medio ambiente, y
- b) acceder a los bienes y servicios a que tiene derecho la población.

Los temas abordados en las sesiones hasta ahora han sido: seguridad pública, medio ambiente, políticas y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, transparencia presupuestaria y fiscal, programas sociales y servicios públicos delegacionales y transparencia en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Los principales logros y acuerdos derivados de las sesiones de la Mesa de Diálogo se pueden resumir en lo siguiente:

### ***Seguridad pública:***

- Integración de un Catálogo Único de Delitos.
- Ministerio Público Transparente.

### ***Medio ambiente***

- Desarrollo de un “Portal Social de Información Ambiental” ([www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx](http://www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx)), en donde se publica información procesada y sistematizada sobre el agua, aire, cambio climático, habitabilidad, movilidad, residuos sólidos y suelo de conservación.

### ***Políticas y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal***

- Integración de un Padrón Único de beneficiarios georreferenciado en un portal de internet específico.
- Diseño y publicación de una página de internet con información de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal (Red Ángel) ([www.redangel.df.gob.mx](http://www.redangel.df.gob.mx)).
- Creación de la página de internet con información específica del programa Mejoramiento Barrial ([www.programabarrialsds.df.gob.mx/](http://www.programabarrialsds.df.gob.mx/)).

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

### ***Transparencia presupuestaria y fiscal***

- Presentación del presupuesto del gobierno capitalino en un lenguaje ciudadano en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (<http://www.finanzas.df.gob.mx/pciudadano/>).
- Publicación de información socialmente útil sobre proyectos de inversión, ingresos y egresos, deuda pública, la ejecución del presupuesto, los paquetes financieros, la cuenta pública, series históricas de las finanzas públicas, entre otros ([http://www.finanzas.df.gob.mx/rendicion\\_cuentas.html](http://www.finanzas.df.gob.mx/rendicion_cuentas.html)).

### ***Transparencia en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México***

- Transparencia total en los temas de la calidad del agua, concesiones y empresas, y tarifas.
- Difusión de la información sobre contratos con empresas particulares que prestan servicios al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Clarificación de las tarifas que se cobran por el suministro de agua, a fin de que sean de fácil entendimiento para toda la población, se reduzcan inconformidades y se fomente el pago del servicio.
- Información sobre el balance del desempeño de las empresas concesionarias.
- Información sobre la calidad del agua que reciben los ciudadanos en sus domicilios y las medidas para mejorarla.
- Desarrollo de un portal de internet que contenga específicamente toda la información sobre la calidad del agua, tarifas y concesiones. (<http://www.sacm.df.gob.mx:8085/web/sacm/index>)



## Portales de internet con doctrina de gobierno abierto

A partir del desarrollo de portales de internet con un enfoque ciudadano, resultado de los acuerdos derivados de las mesas de diálogo, se creó el consenso de los entes obligados, las organizaciones sociales y civiles expertas en el tema de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, de las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para incorporar en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) las ventajas de contar con información socialmente útil, que ofrezca la posibilidad de ser explotada.

De esta manera, en agosto de 2011 se publicó una reforma integral a la Ley de Transparencia del Distrito Federal, que contempló la modificación de 72 artículos, la adición de dos y la derogación de cinco. Dentro de estas reformas se incluyó la obligación para todos los entes obligados de publicar en su portal de transparencia información en bases de datos que permitan su búsqueda y extracción. Además, se estableció la emisión de criterios para homologar la presentación de la información en los portales de internet, con la creación de medios electrónicos para incorporar, localizar y facilitar el acceso a la información pública. Cabe señalar que la publicación de esta reforma integral sucedió, incluso, antes de que el Ejecutivo Federal firmara la Alianza para el Gobierno Abierto por parte de nuestro país.

Estas disposiciones se encuentran en el siguiente artículo de la LTAIPDF:

**Artículo 28.** Los Entes Obligados deberán dar acceso a la información a que se refiere este capítulo mediante bases de datos que permitan la búsqueda y extracción de información. Además las páginas deberán contar con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite. Derogado.

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

Los Entes Obligados contarán en la página de inicio de sus portales de internet con una señalización fácilmente identificable y accesible que cumpla con los requerimientos de sistematización, comprensión y organización de la información a que se refiere este capítulo.

El Instituto establecerá criterios que permitan homologar la presentación de la información en los portales de internet y promoverá la creación de medios electrónicos para incorporar, localizar y facilitar el acceso a la información pública de oficio.

Todos los Entes Obligados tienen el deber de contar en sus respectivos sitios de internet con un portal ciudadano o de transparencia en donde se publique información relevante para las y los ciudadanos, de acuerdo con sus actividades, que atienda de manera anticipada la demanda ciudadana de información.

Toda la información en poder de los Entes Obligados a que hace referencia el capítulo segundo, estará a disposición de las personas en expedientes electrónicos, para su consulta directa en los respectivos sitios de Internet, salvo aquella que se considere como información de acceso restringido en sus distintas modalidades.

A estas alturas, es importante subrayar la diferencia que existe entre la publicación de información pública de oficio y la publicación de datos abiertos. En el primer caso, la mayoría de las leyes de transparencia del país obligan a los entes públicos a incluir en sus portales de internet la información completa y actualizada de su gestión y el ejercicio de los recursos públicos; en el segundo, la política de gobierno abierto requiere la compilación de información gubernamental en una plataforma informática que facilite el acceso a los datos brutos contenidos en archivos, preferentemente, de bases de datos, de modo que puedan ser procesados por cualquier persona interesada. No obstante la diferencia de propósitos, las dos formas de presentar la información pueden combinarse y complementarse para brindar una oferta informativa substancial y abundante a toda la población.

Con esa perspectiva se reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efectos de

facilitar a la ciudadanía el uso y aprovechamiento de la información generada por las instituciones de gobierno de esta Ciudad. Tenemos la intención de que el contenido del citado artículo 28 se incluya en la Ley General en la materia, para que las demás entidades federativas y la propia federación reproduzcan en sus leyes estas disposiciones.

Así, se logró el diseño de programas electrónicos y portales de internet con información focalizada, accesible y explotable, que tienen la intención de resolver necesidades específicas de la población. Los proyectos que destacan son los siguientes:

- **Ministerio Público Transparente**

Es un programa que explota las bondades de las nuevas tecnologías para mejorar el servicio que se ofrece en las agencias del Ministerio Público, asegurando que el ciudadano reciba información transparente, ágil, veraz e inmediata.

En una pizarra electrónica, instalada en sus oficinas, se puede consultar la información de las personas que se encuentran a disposición del Ministerio Público en todas sus agencias, con datos como el nombre, número de averiguación previa, hechos que se le imputan, entre otros. Antes de este programa, las personas tenían que esperar a ser atendidas por funcionarios ministeriales, quienes debían realizar la búsqueda en su sistema para localizar a los detenidos y poder ofrecer información a sus familiares y/o defensores. Con esto se consigue reducir viejas prácticas arraigadas, como la secrecía de información para una defensoría adecuada, y corrupción y maltrato por parte del personal que atiende la barandilla de las agencias del Ministerio Público.

Independientemente de estas pizarras, la información puede consultarse a través del portal de internet de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con lo que se ahorra tiempo y esfuerzo al evitar trasladarse a las agencias del Ministerio Público (<http://mptransparente.pgjdf.gob.mx/Busqueda/Busqueda.aspx>).

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

Cabe señalar que este proyecto fue reconocido con el primer lugar en innovaciones en materia de transparencia, tanto en el Distrito Federal como a nivel nacional.

- **Mapas y planos georreferenciados con la información sobre los usos de suelo (Ciudad MX)**

El artículo 15, fracción XI de la LTAIPDF demanda la publicación, en la página de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de mapas georreferenciados para indicar el tipo de uso de suelo con que cuenta cada predio.

El software desarrollado para la consulta de la información permite localizar con facilidad la propiedad en un mapa que se despliega a nivel de manzana.

Al seleccionar el predio, el sistema muestra en pantalla las características y datos que posee de él. El mismo sistema ofrece información socio-demográfica georreferenciada, e información estadística, de una zona seleccionada por el propio usuario. La dirección electrónica de este sistema es: <http://ciudadmx.df.gob.mx:8080/seduvi/>

- **Portales ciudadanos focalizados**

Todas las entidades públicas del Distrito Federal cuentan con una sección de transparencia en su portal de internet para dar cumplimiento a la obligación de publicar información de oficio estipulada en los artículos 13 al 32 de la Ley de Transparencia local. Sin embargo, las autoridades del Gobierno del DF, en coordinación con el InfoDF, han procurado ofrecer a los usuarios información socialmente útil por tema específico, en portales de internet focalizados. Como ya lo señalamos, algunas de estas páginas se han diseñado con la colaboración de las organizaciones sociales, en cumplimiento a los acuerdos derivados de las mesas de diálogo, y van más allá de las obligaciones de ley.

Los portales con una visión ciudadana son los siguientes:

- Red Ángel

Ofrece información sobre la plataforma de programas sociales, sus objetivos y alcances, dependencias participantes, mecanismos de atención y apoyo. Incluye la descripción y normatividad de todos los programas sociales articulados en la Red, así como los padrones de beneficiarios ([www.redangel.df.gob.mx](http://www.redangel.df.gob.mx)).

- Medio Ambiente

Publica información relacionada con el medio ambiente, y las respuestas a las inquietudes de la ciudadanía en materia de agua, aire, cambio climático, habitabilidad, movilidad, residuos sólidos y suelo de conservación; además, dispone de herramientas abiertas al ciudadano para la creación de sus propias comunidades temáticas, habilidades para publicar comentarios, fotos y videos ([www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx](http://www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx)).

- Línea 12 del Metro

Presenta información específica sobre la obra y operación de la línea 12 del Metro; su trazo, avances, el impacto ambiental y en movilidad, alternativas viales, población beneficiada, presupuesto y financiamiento, convenios y contratos, denuncias y demandas, etcétera. Los contenidos que se ofrecen se apoyan en mapas, íconos e infografías para facilitar su lectura y comprensión. ([www.transparencialinea12.df.gob.mx](http://www.transparencialinea12.df.gob.mx))

- Obras en mi ciudad

En este portal se publica la información sobre toda la obra pública en proceso y concluida

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

realizada por el Gobierno del Distrito Federal. Además, brinda información sobre las obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. ([www.obrasenmiciudad.df.gob.mx](http://www.obrasenmiciudad.df.gob.mx))

- Trámites y servicios

Este sitio contiene el Catálogo Único de Trámites y Servicios, que es un espacio para la consulta integral sobre las gestiones y prestaciones del Gobierno del Distrito Federal. Permite la búsqueda por tema, ente público responsable, buscador de palabras, orden alfabético, y trámites electrónicos, apoyado en índices e iconografía. Asimismo, posibilita la interacción con redes sociales (Twitter, YouTube) y la ubicación de áreas de atención ciudadana, con Google Maps. ([www.tramitesyservicios.df.gob.mx](http://www.tramitesyservicios.df.gob.mx)).

- Líneas 3 y 4 del Metrobús

Aporta información específica sobre la obra y operación de las Líneas 3 y 4 del Metrobús; su trazo, los avances, impacto ambiental y en movilidad, alternativas viales, población beneficiada, presupuesto y financiamiento, convenios y contratos, denuncias y demandas, etcétera. ([www.tramitesyservicios.df.gob.mx](http://www.tramitesyservicios.df.gob.mx) y [www.transparenciametrobus.df.gob.mx/linea4/](http://www.transparenciametrobus.df.gob.mx/linea4/)).

- Autopista Urbana

Este portal también ofrece información específica sobre la obra y operación de la Autopista Urbana; su trazo, avances, el impacto ambiental y en la movilidad, alternativas viales, población beneficiada, presupuesto y financiamiento, convenios y contratos, denuncias y demandas, entre otros. ([www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx](http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx)).

- ***Nuevos proyectos de portales ciudadanos focalizados***

Los portales de internet que próximamente estarán en operación están diseñados especialmente para generar la participación de la ciudadanía, que podrá emitir su opinión y crítica a la gestión del Gobierno de la Ciudad de México. Entre los proyectos más importantes, están:

- *Boleta DF. Resultados de TU Gobierno.*

El portal presentará los indicadores de gestión de las instituciones públicas del Distrito Federal, a fin de que el ciudadano pueda conocer los resultados de la administración pública y calificar la actuación de sus autoridades. ([http://www.contraloria.df.gob.mx/wb/cg/indicadores\\_para\\_el\\_ciudadano\\_boleta\\_df](http://www.contraloria.df.gob.mx/wb/cg/indicadores_para_el_ciudadano_boleta_df)).

- *Innovar DF. Conocer, aplicar, difundir.* Esta página de internet publica información sobre las estrategias para encaminar al Gobierno del Distrito Federal hacia la modernización de sus instituciones, a fin de construir un gobierno eficaz y eficiente, confiable, de calidad, participativo, incluyente y electrónico. (<http://www.innovar.df.gob.mx/>).

- *Ideario. Participa y publica tus ideas.*

Se trata de un sitio donde habrá un intercambio de ideas y experiencias entre las personas y el gobierno de la ciudad, a través de herramientas Web 2.0, como Google Moderator, y comunidades temáticas en línea (<http://www.innovar.df.gob.mx/index.php/colaboremos/ideario-participa-y-publica-tus-ideas>).

## LA EXPERIENCIA DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL DISTRITO FEDERAL

- **Portal de Datos Abiertos**

Este es un portal diseñado especialmente para cumplir con la filosofía del gobierno abierto. En él se ofrecerán más de mil conjuntos de datos del Gobierno del Distrito Federal, en distintos formatos, que estarán disponibles para consulta y aprovechamiento de la ciudadanía (*open data*). ([www.datosabiertos.df.gob.mx](http://www.datosabiertos.df.gob.mx)).

- **Ventana Única de Transparencia (VUT)**

Este proyecto del InfoDF concentrará toda la información pública de oficio del total de los entes obligados del Distrito Federal en un solo portal de internet. Es decir, la información que las instituciones públicas de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomos están obligados a presentar en sus portales de internet, de acuerdo con los artículos 13 al 32 de la Ley de Transparencia de esta Entidad, así como la de los partidos políticos, según lo estipulado en la fracción XXII del artículo 222 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, estará contenida en esta plataforma informática con formatos de bases de datos para su aprovechamiento y reutilización, además de que podrá exportarse a cualquier otro formato que se desee (*actualmente el sistema se encuentra en etapa de pruebas*).

## Conclusiones

La Mesa de Diálogo por la Transparencia contribuye de manera importante a que la sociedad organizada, y la ciudadanía en general, mantengan una comunicación abierta con sus autoridades, para exponer ideas y propuestas que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

De conformidad con los resultados obtenidos, el concepto de mesa de diálogo ha demostrado ser un instrumento efectivo para incentivar la participación ciudadana en los asuntos públicos. En



este marco se ha realizado el análisis y la discusión de programas y proyectos de gobierno, con el seguimiento al manejo de los recursos presupuestales, en un ambiente propositivo y de consenso, que ha generado acuerdos entre las instituciones públicas y la ciudadanía para atender las prioridades de la Ciudad.

En ese contexto, las mesas cumplen con todos los propósitos y compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto, por lo que deben considerarse como un mecanismo ideal para atender los compromisos que se derivan de esta doctrina política internacional, adoptada por nuestro país.

En el mismo sentido, los portales de internet de transparencia focalizada ofrecen a la ciudadanía información pública procesada, sistematizada y estructurada, que facilita el acceso a los beneficios de las políticas y programas públicos, y ayuda a resolver problemas específicos de manera efectiva y expedita.

En resumen, las mesas de diálogo y los portales de transparencia focalizada comprenden los cuatro principios torales del gobierno abierto, toda vez que se desarrollan en un marco de transparencia, participación y colaboración ciudadana, donde los servidores públicos explican sus decisiones y rinden cuentas sobre sus actos, además de que se establecen compromisos concretos para atender los problemas urgentes y emergentes de la ciudadanía. Asimismo, se hace uso de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso de la población a la información socialmente útil, a trámites y servicios gubernamentales, a programas sociales y a los contenidos de las políticas públicas de todos los órganos de gobierno de esta ciudad.